

## Radiografía del psicoanálisis por teléfono

Ricardo Carlino<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad el intercambio a distancia entre personas circula favorecido y a la vez también promovido por las actuales tecnologías de la comunicación a distancia (*TCD*)<sup>2</sup>. En esta presentación me ocuparé precisamente de algunos aspectos específicos de los tratamientos psicoanalíticos efectuados a distancia.

El desarrollo y crecimiento gigantesco de las posibilidades comunicativas entre las personas se ha imbricado de una manera tal que ha producido cambios importantes en los usos y costumbres de la población. Este fenómeno revolucionario le viene pisando los talones al psicoanálisis clínico instándole a que sea implementado también a través de las *TCD*. Hoy observamos que algunos psicoanalistas, haciéndose eco de este fenómeno social, han decidido abrirle la puerta a esta posibilidad terapéutica.

Para que un tratamiento psicoanalítico a distancia pueda ser validado como Psicoanálisis, no debe apartarse de las premisas básicas constitutivas de su *corpus* doctrinario. Cuando de entrada nomás tenemos que el encuadre, referido especialmente el *setting* analítico, es tan diferente del clásico este método tiene que contener en su conceptualización teórico-técnica ciertas cualidades propias y específicas que le son necesarias para llevar adelante el proceso a implementar.

### LA PERSONA DEL ANALISTA

*Su postura epistemológica frente a tener que analizar en situaciones fuera de las habituales.*

El ejercicio de la profesión nos pone de tanto en tanto en situaciones especiales en la que es necesario detenerse a pensar frente a situaciones en que hay que tomar decisiones fuera de lo habitual y que además no está facilitada la posibilidad de apoyarse en la comunidad psicoanalítica por no encontrar consenso en ella. Frente a ello a la persona del analista se le plantea:

*¿Abandonar todo intento o decidirse a buscar nuevos instrumentos que puedan entrar en relación más o menos armónica, aunque de entrada opinable, con los postulados básicos de la técnica psicoanalítica clásica?*

---

<sup>1</sup> Miembro Titular de Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (APDEBA).  
[ricarlin@fibertel.com.ar](mailto:ricarlin@fibertel.com.ar) ; [ricarlin@gmail.com](mailto:ricarlin@gmail.com)

<sup>2</sup> *TCD*: Tecnologías de comunicación a distancia.

Un ejemplo de ello lo encontramos cuando es necesario cambiar la naturaleza misma de una de las constantes del encuadre: el *setting* analítico.

Si el analista cree que con este cambio puede ayudar analíticamente a un paciente pienso que es ético y legítimo que se permita habilitar un *setting* específico aunque esté por fuera de lo consensuado doctrinaria e institucionalmente. De acuerdo a cómo evoluciona la experiencia, irá evaluando si está pudiendo o no instalar y conducir un *proceso analítico* con la nueva manera de implementarlo.

En la historia evolutiva del propio Psicoanálisis encontramos ejemplos bien ilustrativos. Cuando a mediados del siglo XX, en nuestras latitudes, H. Racker introdujo el concepto de *contratransferencia* éste fue recibido por algunos con la alegría de contar con un nuevo instrumento conceptual que daba luz a lo que hasta ese momento se vivenciaba como algo perturbador de la tarea analítica. En cambio hubo analistas, algunos de ellos muy prestigiosos, que al no poder resistir el golpe que esto asestaba a su narcisismo cerrado y omnipotente rechazaron el contenido de ese trabajo aduciendo que a quienes le sucedía lo que Racker describía eran analistas que necesitaban reanalizarse.

Ya en 1951 León Saul en EEUU fue el primer analista en publicar la posibilidad de psicoanalizar a través de la línea telefónica. Alertaba, eso sí, de la dificultad que iba a encontrar esta idea en la comunidad psicoanalítica. Decía que el ser humano aprende y concibe lo que hace de acuerdo a las normas y lógicas de cómo le fue enseñado y que cuando tiene que concebir su tarea basándola en premisas diferentes, debe desembarazarse de toda carga de oposición prejuiciosa.

En 1953, Kurt Eissler aporta una innovación técnica con la introducción del *Parámetro técnico*, instrumento éste que justifica la aplicación de ciertos artificios técnicos al psicoanálisis clásico para habilitarlo en pacientes que presentaban cierto *déficit en el funcionamiento del Yo*. En su momento fue novedoso y también bastante controvertida su aceptación. No obstante, logró ser aceptado con lo que se abrió el espectro de pacientes a quien analizar.

Eissler pensaba que la implementación técnica de un tratamiento psicoanalítico dependía de las posibilidades de “encuentro” entre ambos componente de la dupla analítica en función de la personalidad de ambos y también de la *vida real* del paciente. El *Parámetro técnico* fue instrumentado atendiendo a este último elemento.

Melanie Klein cuando introdujo el juego en el análisis de niños y Herbert Rosenfeld cuando postuló que era posible el análisis en los pacientes psicóticos porque ellos eran pasibles de transferir en el analista, ambos cambiaron una postura básica del psicoanálisis que regía hasta ese entonces.

Es bueno para la evolución y plena vigencia social del psicoanálisis que se sigan buscando nuevos instrumentos teóricos y técnicos destinados a hacer más extendida su aplicación clínica al humano que va adviniendo al compás de las transformaciones socioculturales.

Trabajar en líneas de fronteras (Carlino, R. 2002) implica, a veces, el riesgo de caminar por terreno conflictivo y hasta minado. Requiere, además de destreza y decisión, cierta dosis de coraje para enfrentar el *quantum* de incertidumbre e inseguridad que implica. De lo que no tengo dudas es que un solo analista ni siquiera unos pocos son garantía suficiente para estar en condiciones de validar con solidez un método nuevo.

Si bien la forma telefónica o a través de las *TCD* piden su entrada al psicoanálisis apoyándose en una imposibilidad de la *vida real del paciente*, es decir: la distancia entre él y el consultorio del analista, tengamos en cuenta que ésta fue la primera justificación para hacer

accesible lo que hasta cierto momento resultaba inconcebible siquiera pensarlo. Pero una vez instalado y aceptado como método puede llegar a ser elegido como una otra forma de psicoanalizarse, independientemente de si al paciente le resulta posible concurrir o no a un consultorio. En este caso estaríamos atendiendo a especificidades de la **personalidad del paciente** y/o a una operación que es el resultado de una **elección** entre dos posibilidades. Leffert, M. (2003) nos comenta que él es un analista que lleva ya más de 20 años practicando el psicoanálisis por teléfono y que ha hecho de éste su método habitual de trabajo. Lo singular de su comunicación es que, esta vez la motivación para el cambio está puesta en la vida real del analista, porque es él quien propone la vía telefónica de comunicación a sus pacientes, debido a que él no reside en forma estable en el mismo lugar. Este método agrega también la perspectiva de adoptar como encuadre estable una forma mixta de implementación.

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

No son ya pocos los analistas que están implementando el método analítico mediando una distancia geográfica con su analizando. La única manera de llegar a validar este método es ocuparnos no sólo de difundir su existencia sino meternos dentro de sus entrañas, al momento de ponerlo en práctica. Esta presentación intenta sacar una “radiografía” del mismo para mostrar qué hay dentro de sus “tripas”.

La calidad a ser alcanzada en un psicoanálisis clínico encamina en parte su producción y sus resultados en función de la orientación, la destreza y la confianza que el analista tiene con el método empleado. Un análisis a distancia, además de estar adecuadamente indicado, debe contar con un mínimo de expectativa en sus potenciales posibilidades psicoanalíticas, tanto en el analista como en el analizando.

*¿Por qué esta petición de principio?*

Porque esta práctica se realiza sin el aval de un intenso y difundido intercambio científico que la hubiese legitimado en la comunidad psicoanalítica. Pocas son las comunicaciones científicas en congresos y menos aun, se lo encuentra incluido en los programas de técnica psicoanalítica dictados en los Institutos de Psicoanálisis.

La manera de concebir al psicoanálisis clínico para los psicoanalistas con larga trayectoria clínica está apoyada en la formación lograda en la práctica de un método que siempre ubicó espacialmente al analizando a menos de un metro de distancia. Hasta hace poco tiempo, el psicoanálisis a distancia sonaba al oído de estos experimentados analistas como absolutamente extraño o al menos como una curiosa novedad para unos pocos, incluso aún hoy, puede ser mirado como un tratamiento camuflado como psicoanálisis.

### CONCEPTO DE PRESENCIA

A propósito de que **Persona y Presencia del analista** es uno de los núcleos temáticos de este Congreso quiero transmitirles algunas ideas que vengo pensando acerca del alcance que hoy puede darse al concepto “**presencia**”. Desde siempre, ésta estuvo asociada a un espacio geográfico de escasa magnitud que abarca corporal y concomitantemente a dos o más personas consideradas allí “**presentes**” y al alcance directo de percibirse el uno al otro. Incluye también la idea de simultaneidad.

*¡Es lógico!... que hasta hace poco tiempo haya sido así.*

El término *presencia* está conectado con la idea de *lo que está a la vista* o *estar delante de...* Se lo aplica también para indicar que *alguien se encuentra en persona en un determinado lugar.*

La comunicación hablada entre dos o más personas –más aún cuando de cosas íntimas o trascendentes se trataba– requería de la necesidad de ser hablada en un espacio *íntimo*, de escasa dimensión, denominado muchas veces “*a puertas cerradas*”. Hoy ya no es concebido siempre así. Las nuevas **TCD** han dado lugar a que pueda ponerse en marcha un diálogo de carácter privado por medio de su utilización: Teléfono, Chat, videoconferencia, etc.

Estamos transitando por un momento histórico social en que la concepción que se tiene del espacio geográfico medida en metros está siendo trocada cada vez más por la idea de distancia medida en tiempo: segundos, minutos o, a lo sumo, horas. Las posibilidades de percepción y de comunicación ya no están limitadas siempre a la cercanía corporal. Dos personas logran percibirse y comunicarse mediante las **TCD** infinitamente mucho más allá de lo que se alcanzaría espontáneamente por la propia y *natural* capacidad perceptiva humana a través de un reconocimiento sensorial directo cuando media algo más de un par de metros de distancia. La velocidad alcanzada por las actuales **TCD** logra su propósito en forma instantánea. Su efectividad unida a su practicidad y costo accesible han producido una verdadera revolución en las posibilidades comunicativas.

La idea de *presencia* física, corporal y a corta distancia, ya no resulta siempre una condición imprescindible para estar *presente* en una conversación de carácter íntimo o privado. Dos personas que están geográficamente lejos pueden sentir que ambas están *presentes* compartiendo ideas y emociones que impactan e influyen mutuamente en un diálogo telefónico o por Chat.

Desde las arcaicas señales de humo transmitidas a través de la atmósfera hasta el actual uso satelital para fines comunicativos se ha aportado a la idea de *presencia* y de *distancia* una lógica subjetiva y también objetiva muy diferente.

Cuando algo en los comienzos de su darse a conocer es concebido como *virtual*, si su uso se difunde y llega a formar parte de lo cotidiano entra en una lógica tal que ya no será considerado como *virtual* sino como *real*. Las consecuencias de la creación y el uso masivo de las **TCD** han aportado bastante, sin duda alguna, a la creación de la denominada “*aldea global*”, término éste dado precisamente porque ha ganado un terreno tal en lo real que tiene ya cuerpo de existencia.

*El uso masivo de Internet*, Gutiérrez, Maldonado, J. (2002), ha logrado transformar lo que otrora eran infinitos micro-espacios aislados en un único *locus* comunicativo. Esta nueva área o aldea global –ahora común a todos– permite, y a la vez promueve también, que las personas estén activamente vinculadas con posibilidades de interacción e intercambio, independientemente de la magnitud de la distancia geográfica que medie entre ellas.

## LA SESIÓN ANALÍTICA A DISTANCIA

En una sesión analítica de estas características, a partir del micro-lugar propio y diferente de cada uno, por el sólo hecho de estar comunicados, se gesta un *espacio virtual común* por el que transitan en carácter de *realidad* las ideas y los afectos volcados al diálogo analítico. En este contexto la idea de *presencia* no es sólo una mera sensación subjetiva, los que participan del diálogo están *realmente* allí “*presentes*” en ese nuevo espacio *virtual* común que da cabida a quienes se están comunicando enmarcados en un clima de intimidad, en un intercambio de ideas y afectos utilizados como materia sustentable que aporta a la realización de un proceso psicoanalítico.

Adhiero a la denominación de *psicoanálisis a distancia* en contraposición a la de *psicoanálisis no presencial*, debido a que me resulta imposible concebirlo en términos de *ausencia*. Hay un otro tipo de *presencia* materializada en el encuentro, que aunque no sea

*cuerpo a cuerpo, sí es persona a persona*, en hora, día y medio comunicativo previamente acordados y en plena *realización*, enmarcados por los términos del *contrato analítico* e incluso una responsabilidad civil ante la ley, lo que le da un soporte bastante real a este diálogo analítico

#### **EL CUERPO EN LA SESIÓN DE PSICOANÁLISIS TELEFÓNICO.**

##### ***¿Cómo participa el cuerpo de ambos protagonistas en la sesión psicoanalítica a distancia?***

Los integrantes de la dupla analítica están presentes en un espacio *virtual* en el que tiene lugar un intercambio coloquial *real* en el que están incluidos con sus propios y respectivos cuerpos, aunque estén geográficamente distantes.

##### ***¿Las TCD ponen algún límite a la imposibilidad de ubicuidad?***

Las *TCD* han puesto un límite a lo absoluto en cuanto a la imposibilidad humana de ubicuidad aunque más no sea en el terreno de las comunicaciones. Ejemplos diarios de ello los encontramos en las millones de llamadas telefónicas y envíos y recepción de e-mails en las que personas con muy distante ubicación geográfica pueden comunicarse al instante y en forma simultánea.

##### ***¿Hay alguna diferencia cualitativa establecida por la lejanía corporal?***

Por supuesto que la hay en función del método comunicativo utilizado. En efecto, esta divergencia aporta efectos a la comunicación. Poder percibir o no el rostro y la cualidad de la mirada ofrece una mutua y significativa información. Cuando el análisis se efectúa con el paciente recostado en el diván del consultorio, su percepción por el analista prevalece básicamente al momento de saludarse. Durante la sesión sólo se perciben las manifestaciones corporales si éstas alcanzan la cualidad de ostensibles. Pero el núcleo central del intercambio está ubicado en el contenido y forma en que se estructura el diálogo.

##### ***¿Dónde acontece el diálogo analítico en un psicoanálisis a distancia?***

Las palabras y las emociones volcadas *transcurren* en un espacio virtual acotado en un lapso de tiempo previamente acordado denominado *sesión analítica*, y los contenidos del intercambio ideoafectivos volcados en ese espacio *acontecen* en el cuerpo-mente de cada uno de sus protagonistas. Dicho esto enfática y sintéticamente: palabras y emociones *transitan* y *se intercambian* en el espacio virtual de la *sesión* pero sólo *acontecen* como realización en el *cuerpo-mente* de cada uno de la dupla. En los tratamientos a distancia está impedida la *percepción directa* del las señales emanadas del cuerpo quedando reducida a la que pueda brindar su explicitación verbal y la de los fenómenos paraverbales que puedan captarse y decodificarse. Éste es un límite a tener en cuenta.

En los análisis que transcurren por un método de implementación en que no existe diálogo analítico en simultaneidad, con emisión y recepción en tiempo diferido: tal los análisis implementados vía e-mail, Carlino, R. (2008), no puede concebirse que haya un espacio estructurado con el formato denominado *sesión de análisis*, o sea un *espacio temporal en simultaneidad en el que transcurre el diálogo analítico*. Este clase de diálogo, no obstante da lugar a un acontecer psicoanalítico pues los mensajes emitidos y recibidos *acontecen* como realización en el cuerpo-mente de la dupla analítica.

##### ***¿Hay diferencias entre un análisis de consultorio y uno mediado por las TCD?***

Por lo que antecede doy por supuesto que las hay. No obstante no debe confundirse el medio utilizado con las ideas y los afectos vertidos en el diálogo analítico, sin por ello pasar por alto la interdependencia entre contenido y medio utilizados. Las diferencias habidas son las

aportadas, en un caso, por la influencia que se produce cuando hay una percepción directa y vecindad corporal y, en el otro, la influencia que ejerce la distancia física y la aportada por la diferente circunstancia ambiental que rodea a cada uno de los interlocutores.

Para ciertos pacientes el hecho de percibir a menos de un metro de distancia a su analista puede tener una importancia a ser considerada quizás como elemento esencial e imprescindible del encuadre tal como podría darse en pacientes muy regresivos, algunos adolescentes y ciertos pacientes con límites en sus posibilidades simbólicas. También es importante que haya una posibilidad de sesión mediada por las *TCD* para pacientes que por diversos motivos se les hace imprescindible este tipo de sesión.

La voz humana, con la gama de matices con que puede ser emitida, si bien puede ser concebida como una expresión anímico-corporal no puede reemplazar en su totalidad a las posibilidades que el cuerpo tiene de emitir señales del inconsciente reprimido.

El propio cuerpo del analista en ocasiones puede operar como registro contratransferencial informándole de algo propio del paciente y/o del clima emocional por el que el vínculo está atravesando. La percepción de aburrimiento, de distracción o de sueño, son señales emitidas y percibidas por el cuerpo, las que no son captadas por igual si la sesión transcurre en un lugar físico común o sólo en uno de los lados de la línea telefónica.

La percepción visual directa acaecida en las sesiones de consultorio puede producir emociones contratransferenciales como efecto producido por la imagen que emite el paciente. Cuando ambos cuerpos no están cercanos como en el diálogo mediatizado por las *TCD*, si bien lo anterior no ocurre, algo acontece como fenómeno específico y diferente del anterior que merece al menos intentar buscarle un método de decodificación.

Si partimos del principio de identidad de que algo *es lo que es*, nos queda entonces la tarea ir descubriendo qué ofrece a los fines de un tratamiento psicoanalítico la *materia* con que éste se realiza. En la comunicación a través de las *TCD* la forma de proceder y el contenido producido en el intercambio coloquial contienen elementos que son los que podemos considerar y contar como “material de análisis”. Es algo *real* volcado en el espacio *virtual* de la línea telefónica. En el plano de lo consciente ofrece ideas, reflexiones, expresión y/o descripción de afectos. Un par de elementos más emanan del mismo: el componente paraverbal y el comportamiento durante la sesión, los que pueden ofrecer material de naturaleza inconsciente. Con todos estos elementos cuenta el analista para obtener una adecuada penetración epistémica tanto de lo consciente como de lo inconsciente emanado del material.

La modificación de la *situación analítica*, implica un cambio de encuadre que nos lleva a buscar nuevos recursos que reemplacen a los sentidos que quedan excluidos de protagonismo directo como sucede en los análisis mediados por las *TCD*, los que traté en detalle en mi ponencia presentada en el anterior Congreso de Fepal. Carlino R. (2008)

#### ACERCA DE LA PERCEPCIÓN DEL OTRO

El hecho de no ver al cuerpo del otro no implica que sea un tratamiento carente del mismo. Éste está incluyéndose siempre de alguna manera. Es necesario adiestrarse en la dirección de acercarse cuanto más a su posibilidad de percepción a través de sus manifestaciones. El cuerpo se incluye a través de la voz. En la comunicación vía telefónica ésta es percibida a través de sus inflexiones y de la cadencia del discurso y eventualmente de algún elemento sonoro agregado: tos, estornudo, masticar, beber, fumar, etc. y también de los silencios. Como regla de funcionamiento en los tratamientos telefónicos se hace necesario pedirle al paciente

que comunique todo lo que percibe de su propio cuerpo como ser: ademanes, lágrimas, inquietud corporal, sueño, cansancio, calambres, dolores, borborismos, etc. A todo esto se le puede objetar que el paciente únicamente podrá comunicar lo que puede hacer consciente del preconsciente pero no así del inconsciente reprimido. Es así y esto marca un límite. No obstante hay momentos de auto insight aportado por la propia *actitud analítica* del paciente promovida por la *situación analítica* que puede contribuir a la fertilidad del trabajo analítico.

### MUNDOS DIFERENTES

Con esta denominación me refiero al vínculo establecido entre el ser y su circunstancia ambiental en que cada uno de los participantes de la dupla analítica está inmerso. En la situación de participar de un diálogo analítico desde *mundos diferentes* las normas o costumbres de los respectivos lugares pueden o no concordar. Debido a la influencia de *usos y costumbres locales*. Referido a esto último podemos incluir:

- El *método de comunicación a distancia* elegido deberá ser el más adecuado a la finalidad psicoanalítica teniendo en cuenta el grado de accesibilidad al medio usado, a la facilidad expresiva al momento de su uso, a las características de la personalidad del paciente y al costo económico del mismo.
- El *valor de cada sesión, la forma y la fecha de pago* deben ser acordados en el contrato. En esto puede haber dos modalidades posibles. Una sería que el analista especifique sus pretensiones tanto del monto como del modo a efectuarse y la otra ver a qué acuerdo es posible llegar pensando en las posibilidades reales de cumplimiento del compromiso que va a asumir el paciente. En cuanto a la fecha es importante considerar el ciclo de ingreso de fondos tanto del analista como el del paciente.
- Dejar estipulado al inicio, o bien acordar cuando aparece la oportunidad, qué hacer frente a la fecha en que tienen cabida tanto las *vacaciones anuales* como también *recesos estacionales* o fines de *semana largos* que muchas veces no coinciden o son muy disímiles. Otro tanto respecto a los cambios estacionales de la hora oficial en cada país.

### ASPECTOS LEGALES A TENER EN CUENTA <sup>3</sup>

Al tratarse de una práctica novedosa en Argentina, no existe una normativa específica que resuelva puntualmente este complejo tema.

#### *¿Se puede psicoanalizar sin conocer los datos de identidad del analizando?*

Puede acarrear inconvenientes o escollos perjudiciales. Una consulta es solicitada por una persona jurídica a un profesional psicoanalista del mismo rango legal. En caso de acordar un tratamiento ambos son personas con responsabilidad civil ante la ley. El analista debe dar a conocer su nombre completo, sus títulos habilitantes, su número de Matrícula, su dirección profesional y el paciente su nombre completo además de su edad, sexo y dirección.

Cuando el paciente reside en otro país diferente del analista es necesario que éste conozca las leyes vigentes en su propio país, las normas aplicables en el país de residencia del paciente y las normas de conflicto del Derecho Internacional Privado.

En caso de una demanda judicial, la Corte que recibe la demanda, sea la del país del analista, la del paciente, o eventualmente una tercera, en primer lugar deberá determinar si posee jurisdicción para admitirla. En segundo lugar, se deberán determinar las normas de fondo, es

<sup>3</sup> Este tema cuenta con el asesoramiento específico del Dr. Julián Hermida, Master y Doctor en Derecho, Universidad McGill), Profesor de Derecho de la Universidad Algoma, Canada.

decir las normas de derecho sustantivo aplicables al caso. En general, suelen coincidir las normas procesales<sup>4</sup> con las sustantivas<sup>5</sup>. Por ejemplo, si un paciente que reside en Canadá efectúa una demanda judicial por mala praxis en la Argentina contra su analista que allí reside, es muy probable que si la Corte argentina acepta la demanda las normas procesales y sustantivas sean las del derecho argentino. Pero puede darse también el caso en que las normas procesales sean diferentes de las de derecho sustantivo. Siguiendo con el ejemplo anterior, podría darse que la demanda judicial sea efectuada en Canadá ante un tribunal de ese país, que aplique las normas procesales del derecho canadiense para regir el proceso judicial pero aplique para resolver la cuestión de fondo las normas sustantivas argentinas.

La aplicabilidad de las normas sustantivas en cada caso depende del contenido de las normas de Derecho Internacional Privado de cada país. Siguiendo con el ejemplo anterior, se deberá analizar cuidadosamente qué prescriben las normas del Derecho Internacional Privado de la Argentina y las del otro país. Si ambas coinciden en la norma aplicable, será esa pues la norma que rija el conflicto. En el caso de que las normas difieran, se deberá determinar la ley aplicable mediante el análisis de las normas y principios del Derecho Internacional Privado existentes para resolver las situaciones de conflicto.

En el caso de la República Argentina las normas de Derecho Internacional Privado remiten a la ley elegida por las partes, la ley del lugar de celebración o a la ley del lugar de cumplimiento. Para la determinación de la ley de cumplimiento del contrato, los tribunales argentinos han establecido que el lugar de cumplimiento para los contratos similares a los de prestación de salud mental es el lugar donde se efectúa la prestación no dineraria, es decir la jurisdicción donde reside el paciente<sup>6</sup>.

En los casos en que la ley determina que la actividad profesional ejercida es alcanzada por el derecho del país donde se realiza la actividad inmediatamente se nos adviene la siguiente pregunta:

### ***¿Cuál es el país en que se realiza la actividad psicoanalítica?***

Más allá de una respuesta con precisión jurídica, esta pregunta podría ser respondida sólo desde una petición de principio en base a un acuerdo o pacto previo establecido en un contrato (de adhesión) en el que se estipule cuál es el país. Pero esto sólo tendrá validez jurídica si no entra en colisión con las normas jurídicas de los países involucrados.

Si se parte desde las ideas vertidas antes acerca del concepto de *presencia*, la sesión psicoanalítica cuyos protagonistas viven en países diferentes transcurre en un ***espacio virtual***, sin pretensión de nacionalidad alguna. No obstante hay que tener en cuenta que esto no es una concepción jurídica.

En cuanto a la legislación tributaria no sólo es necesario conocer las normas del país del prestador del servicio sino la del país de quien lo recibe y los convenios de doble tributación que pudieran existir entre ambos países. Por ejemplo si en el país del analizando, el que recibe un cobro tuviera la obligación de ser un agente de retención, el analista se transforma automáticamente en dicho agente recaudador adquiriendo la obligación de tributar al Estado

<sup>4</sup> Las ***normas procesales o adjetivas*** son aquellas que establecen las reglas que rigen el procedimiento ante las cortes. Por ejemplo, las normas que determinan quien puede comparecer como testigo o cuáles son las formalidades que debe tener una demanda son normas de naturaleza adjetiva o procesal.

<sup>5</sup> Las ***normas de fondo o normas sustantivas*** son aquellas que determinan las reglas aplicables a un caso. Por ejemplo, las normas que determinan que en caso de mala praxis, el profesional que ha causado el daño al paciente debe reparar dicho daño son normas de naturaleza sustantiva.

<sup>6</sup> La ***prestación no dineraria*** es aquella efectuada por el psicoanalista que es quien efectúa la prestación terapéutica. La ***prestación dineraria*** queda a cargo del paciente, quien debe efectuar el pago por los servicios terapéuticos recibidos.



de su cliente, salvo que hubiese algún acuerdo internacional entre ambos países que especifique que quien tributa en su lugar de residencia queda exento de hacerlo en el otro.

Estos escuetos comentarios no pretenden dar cuenta con precisión de todos los alcances jurídicos que podría tener esta actividad sino la de enunciar que cuando trabajamos en una sesión en que el analizando reside en otro país entramos en jurisdicción del Derecho Internacional y del derecho nacional de sendos países, tanto con respecto a *mala praxis*, como frente a la obligaciones tributarias y a otras cuestiones legales que pudieran surgir.

La lógica empleada en el pensar del analista aplicada al campo jurídico puede coincidir o diferir total o parcialmente pues esta última se basa en leyes escritas y en jurisprudencia ya acaecida que el analista generalmente desconoce.

Los deberes y obligaciones enunciados en los Códigos de Ética de Asociaciones profesionales a las que cada analista pertenece no tienen validez legal. Funcionan como un acuerdo privado que sólo es necesario cumplir para poder pertenecer a determinada Asociación profesional. Eventualmente podría ser tomado en cuenta por un juez a la hora de dictar sentencia, siempre y cuando no entre en colisión con lo que ordena la ley local vigente.

### ***Acerca del destino que el paciente podría hacer de lo hablado o lo escrito***

Las sesiones mediatizadas por las *TCD* plantean ciertas inquietudes por los potenciales problemas legales que puedan acarrear. El material registrado por el paciente podría ser guardado aunque más no sea con la primitiva intención de ser usado como promotor de insight y, en cierto momento, puede trocarse dicha intención y servir para promover un pleito jurídico.

Una intervención interpretativa es una hipótesis que será o no validada por la elaboración subsiguiente a que da lugar el trabajo analítico. El alcance y valor de la misma puede ser efímero, permanente o hasta erróneo, lo cual no es importante cuando se emite en un clima de emanado de la idea de Proceso, de Complejidad y de Devenir. Cuando interpretamos no le decimos al paciente *Ud. es esto...* sino *Ud. ahora está en esto...* juicio éste válido para ese momento y sus circunstancias, pero muchas veces efímero.

El material almacenado podría ser usado por el paciente o alguien de su entorno íntimo con fines de demanda jurídica por el contenido de lo hablado en sesión o por lo que el analista omitió decir al paciente aduciendo que dicha situación indujo al paciente a tal o cual hecho, o ser demandado por no haber advertido a la familia de que había un eventual peligro, etc. etc.

Las medidas precautorias que podrían tomarse no son fácilmente aplicables puesto que el diálogo analítico inicialmente se apoya en la creación de un clima básico de confianza mutua. En la práctica de consultorio también hay riesgos legales, los cuales son tomados en cuenta muy de tanto en tanto. Esto pone de relieve una cuestión vinculada a la perspectiva de desarrollo y sostenimiento del sentimiento de confianza. En el *cara a cara* de los tratamientos de consultorio se tiene la sensación, en ocasiones equívoca, de que puede “semblantearse” más el grado de confiabilidad del otro que en los tratamientos ejercidos a distancia.

Concomitante a esto es conveniente no asustar al paciente que busca ayuda por medio de las *TCD* con las precauciones que pueda tomar el analista. El denominado “*Consentimiento informado*” puede ser un aporte a esta inquietud aunque su redacción debe ser hecha de manera tal que pueda ser bien “digerido” por el paciente.

Otras medidas precautorias pueden ser tomadas como la de crear instrumentos diagnósticos que puedan ser tomados a distancia para así poder estar lo más cercanamente “seguros” de qué clase de persona es la *persona-paciente* que está del otro lado.

De lo anterior surgen un par de interrogantes:

¿Al instalar la distancia en la prestación psicoanalítica, aumenta el monto de riesgo jurídico?

¿Es Conveniente psicoanalizar a alguien sin haberlo entrevistado *cara a cara* en el consultorio?

### ACERCA DEL SILENCIO EN LÍNEA

El silencio, aunque “invisible”, teje una trama dentro de la trama coloquial. En un tratamiento clásico, el silencio no está asociado a desinterés o distracción del analista sino a dar lugar al discurso del paciente y a la emergencia de lo inconciente. En cambio, en los análisis mediados por las *TCD* puede llevar a suponer *comunicación interrumpida* de manera que interpretar estos silencios a veces resulta más difícil que descifrar el significado de las palabras.

Es importante para ambos dialogantes saber diferenciar la actitud de: *callar* de la de *estar en silencio*. Cuanto más conozca el paciente acerca de la modalidad operativa de su analista más ajustado a realidad tiende a ser el significado valorativo que le atribuya al *silencio en línea*.

Hay silencios de diferente naturaleza: por abstinencia, por perplejidad, como expresión resistencial. Muchas veces promueve la actitud de escucha analítica ofreciendo un espacio que da lugar al paciente. Se guarda silencio también por pudor, por impacto, por estar pensando o por no saber qué decir, etc. En algunas circunstancias, el silencio de los pacientes puede ser un grito de auxilio y en otras ser predecesor de tempestades.

Puede deberse a no entender lo que se escucha del otro o a haber quedado abrumado por la densidad de lo escuchado. El sentirse vacío, sin motivación o hasta sin interés en participar puede manifestarse como *silencio en línea*. Muchas veces da lugar a la emergencia de material significativo al operar como un puente que conduce a la asociación libre. No todos los silencios necesitan una respuesta o una intervención.

Al comunicarse por medio de las *TCD* en la que no es posible ver al paciente, el silencio puede llevar al analista a tener que llenarlo con algún tipo de intervención por haber sentido la sospecha de haberse quedado solo. La interrupción del silencio logra o mejor dicho malogra la eventual posibilidad de dar lugar a la emergencia de asociaciones.

A veces promueve continuar con el tema que se viene hablando y otras desistir de continuarlo por la irrupción interna de una ocurrencia nueva y en otra dirección.

Puede ser usado como espacio de introspección, como interrupción del discurso por duda. A veces cumple la función de marcar un antes y un después a la manera de un punto y aparte.

En el diálogo telefónico es posible observar la tendencia a hablar para evitarle al otro la incertidumbre que genera el silencio en línea.

Se puede estar silencioso y muy presente o, a la inversa, hablar impidiendo espacios de silencio que hubieran sido productivos a los fines del proceso. La “presencia” del analista se da cuando en el espacio “inter”, de la dupla la mente del analista funciona como tal más allá de la cantidad de palabras o de silencios que se introduzca en el mismo.

### ALGUNAS COMPARACIONES ENTRE EL PSICOANÁLISIS CLÁSICO Y EL DE LAS *TCD*.

En forma esquemática haré una reseña comparativa entre el abordaje psicoanalítico clásico y los llevados a cabo usando las nuevas *TCD*.

#### 1) Qué permanece:

- a) el diálogo analítico entre un analista y un analizando

- b) un acuerdo contractual específico para cada método, con reglas de funcionamiento acordes al *setting*
- c) las teorías operantes del analista y las teorías privadas del paciente acerca de las metas a alcanzar.
- d) Simultaneidad en el diálogo (salvo en los análisis por mail en que la comunicación es en diferido).

## 2) Qué se modifica:

- a) el compartir o no un mismo ámbito geográfico
- b) la posibilidad de poder o no disponer del uso de ciertas vías sensoriales.

## 3) Qué ofrecen las tecnologías de la comunicación:

- a) hacen concebible que un tratamiento psicoanalítico se pueda intentar sin la necesidad absoluta de concurrir al consultorio del analista
- b) incrementa el número potencial de analistas a los que una persona puede recurrir por estar ampliada su posibilidad de elección.
- c) permitiría economizar al analizando:
  - α) *dinero*: al aumentar las posibilidades de elección en función del costo económico, más aún si el analista elegido vive en otro país en que favorece el tipo de cambio.
  - β) *tiempo*: cuando el traslado al consultorio demanda un tiempo a tener en cuenta.
- d) facilitaría la posibilidad de un contacto periódico con el analista una vez finalizado el tratamiento. Guiard, F. (1979).
- e) Puede operar como auxiliar de los tratamientos regulares de consultorio:
  - α) *indicado por el analista como* parámetro técnico (Eissler, 1953) en casos de necesidad o urgencia, sobre todo al inicio con pacientes en situación de crisis o muy dependientes que por el sólo hecho de saber que tiene un analista al alcance de un llamado telefónico o un *e-mail* lo ayuda por sentirse acompañado, más allá que lo utilice o no esta posibilidad.
  - β) *en situaciones extraordinarias*: ya sea debido a enfermedades transitorias que impidan la deambulación o debido a viajes que puedan darse en cualquiera de los integrantes de la dupla analítica.

## 4) Dificultades del analista en su implementación:

- a) Método diferente y, en Argentina, aún en etapa experimental. Descoloca al analista de su habitual paradigma de trabajo asistencial clínico y lo ubica frente a algo que, por su carácter de innovación, necesita de una mayor atención.
- b) El analista no posee aún el respaldo de la una vasta experiencia propia ni de la profesión toda como la que tienen los tratamientos clásicamente consagrados.

## 5) Contraindicaciones

- a) Absolutas: Estados psicóticos en etapa aguda. Psicopatías.
- b) Relativas: Puede implementarse en pacientes que han pasado por algún episodio de desestructuración psíquica, pero que al momento de implementar el tratamiento a distancia se hallan en un período de franca remisión sintomática. Es necesario, no obstante, asegurarse que en el lugar de residencia el analizando tenga un control clínico tanto de la esfera física como mental. Esta posibilidad

de abordaje requiere crear e implementar un *encuadre adecuado* en el que se habilite la posibilidad de tener contacto periódico con los médicos que lo atienden en el lugar de residencia y dejar también abierta la posibilidad de entrevistas familiares periódicas utilizando, cuando es posible, un método de teleconferencia.

#### 6) Recomendaciones:

- a) Practicar todas las entrevistas que sean necesarias antes de proponer un contrato de trabajo.
- b) Considerar la posibilidad de hacer saber a quien lo demanda que esta posibilidad de tratamiento es novedosa y aún en vías de experimentación antes de contratar el comienzo del mismo. No sólo es un requerimiento ético sino que previene o atenúa la posibilidad de conflictos desagradables debido a que el analizando podría sentirse rechazado o abandonado por el analista en caso que éste más adelante percibiera la conveniencia de no continuar con este método.
- c) Escrutar la propia contratransferencia para permitirse la libertad de aceptar o rechazar el pedido de un tratamiento de esta clase. Debido a que entre nosotros está aún en etapa experimental, requiere de un permanente testeo de la sensatez o medida del pensamiento del analista puesta al momento de juzgar el sentido lógico que tiene el inicio y/o la continuidad de su implementación, para lo que es necesario poner atención a dos desvíos posibles y opuestos:
  - α) No entrar en situación de *furor curandis* por pedirle al método resultados prematuros debido a una exigencia interna de avalar y justificar el hecho de haberlo implementado con determinado paciente.
  - β) Otorgarle un grado desmesurado de tolerancia a los indicadores de inadecuación o de fracaso del método implementado, en lugar de aceptar con prudencia lo que éstos informan referido a las limitaciones que se van observando y que lo hacen difícil y presuntamente infructuoso.
- d) Asegurarse, en la medida de lo esperable y aceptable, que el material de sesión no pueda ser interceptado por otras personas ajenas a la dupla analítica debido a una filtración en la comunicación.

En el material que transita por escrito es posible que tanto analizando como analista puedan volver a él cuantas veces quieran. En sesiones telefónicas también es posible grabarlas, más allá de que se informe o no de ello. En casos de revisión de sesiones anteriores podría suceder que se haga un uso conveniente o inadecuado de *la memoria electrónica*. Ello dependerá de las intenciones puestas al hacerlo y de la correcta interpretación contextual que se haga. Si prevalece un propósito reflexivo estamos ante la manifestación y puesta en marcha de un intento de conocer/se (vínculo **-k** en términos de Bion) Bion, W. (1966). Aquello que podría llegar a ser interpretado al conectarse con sesiones anteriores depende de la intención o motivación puesta en revisar sesiones anteriores y de si se tiene en cuenta o no el contexto y el momento en que la sesión leída acaeció. Si lo leído se lo evalúa como los movimientos habidos en un proceso puede ser adscripto como ventaja y si se lo considera como letra eterna grabada en la piedra, entonces puede operar negativamente.

Cuando la revisión es realizada por el analista puede ayudarle a éste a evaluar la evolución de ese proceso analítico.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Bleger, José. 1967. "PSICOANÁLISIS DEL ENCUADRE PSICOANALÍTICO" Revista de Psicoanálisis. Vol. XXIV N° 2
- Bion, Wilfred . 1966. "VOLVIENDO A PENSAR". Ed. Paidós, Biblioteca de psicología profunda
- Cantis Carlino, D.; Carlino, R. (1987) "DIÁLOGO ANALÍTICO, UN DIÁLOGO MÚLTIPLE". Psicoanálisis, Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires. APDEBA. Vol. IX N° 3
- Carlino, Ricardo. 2002. "FRONTERAS DE LLEGADA Y FRONTERAS DE SALIDA". Actas XXIV Simposium Anual "El Psicoanálisis y sus fronteras" Apdeba.
- Carlino, Ricardo. 2008 .: <http://www.psicoanalisisadistancia.com>
- Dongier, M. 1986. "TELEPSYCHIATRY: PSYCHIATRIC CONSULTATION THROUGH TWO-WAY TELEVISION. A CONTROLLED STUDY". Canadian Journal of Psychiatry, 31, 1: 32-
- Eissler, Kurt R. 1953. "THE EFFECT OF THE STRUCTURE OF THE EGO ON PSYCHOANALYTIC TECNICHE". Journal of the American Psychoanalytic Association, Vol. I.
- "En Profundidad" 2003. Suplemento de "Newsletter" Publicación de la Asociación Psicoanalítica Internacional: "ANÁLISIS POR TELÉFONO: Siete Psicoanalistas expresan su opinión". Vol. 12, Junio 2003
- Etchegoyen, R. Horacio. 1986. "LOS FUNDAMENTOS DE LA TÉCNICA PSICOANALÍTICA". Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- Freud, Sigmund. 1912 "CONSEJOS AL MÉDICO SOBRE EL TRATAMIENTO PSICOANALÍTICO" Obras completas. Amorrortu. Ed. 12: 111-119
- Gill, Merton M. 1984 "PSYCHOANALYSIS AND PSYCHOTHERAPY: A REVISION". Int. Rev. Psycho-Anal., 11: 161-179 <http://www.psychiatryonline.it/ital/10a-Gill.htm>.
- Guiard, Fernando. (1979). "APUNTES AL CONOCIMIENTO DEL PROCESO POST-ANALÍTICO". Psicoanálisis. Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires. APDEBA. Vol. Vol.-1, 1979.
- Gutiérrez Maldonado, José. 2002 "INTERNET Y PSICOLOGÍA. EL FUTURO YA ESTÁ AQUÍ". Conferencia pronunciada el 9 de Marzo de 2002. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad de Barcelona.
- Kaplan, E. H. (1997). "TELEPSYCHOTHERAPY. PSYCHOTHERAPY BY TELEPHONE, VIDEOTELEPHONE, AND COMPUTER VIDEOCONFERENCING". Journal of Psychotherapy Practice and Research, 6, 3: 227-237.
- Kovadloff, Santiago. (1993) "EL SILENCIO PRIMORDIAL". Editorial Emecé
- Leffert, Mark. 2003. "ANALYSIS AND PSYCHOTHERAPY BY TELEPHONE: TWENTY YEARS OF CLINICAL EXPERIENCE". American Journal of Psychoanalysis. 51, 1: 101-130
- Levis, D. (2005). AMORES EN RED. RELACIONES AFECTIVAS EN LA ERA INTERNET. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Lindon, John A. 1988 "PSYCHOANALYSIS BY TELEPHONE." Bull. Menninger Clinic. 52: 521.
- Merciai Silvio A. 2002. "PSICOTERAPIA ON-LINE: UN VESTITO SU MISURA". Ed. Cantelmi, Putti & Talli, pág. 113-186. Internet:<http://www.psychomedia.it/pm/pit/olpsy/merciai.htm>.
- Migone, Paolo. 1999. "LA PSICOTERAPIA IN RETE: UN SETTING TERAPEUTICO COME UN ALTRO? RIFLESSIONI DA UN PUNTO DI VISTA PSICOANALITICO". Ed. Bollorino F. Internet: <http://www.psychiatryonline.it/ital/psichiatriaonline/migone.htm>.
- Migone, Paolo. 2003. "LA PSICOTERAPIA CON INTERNET". Psicoterapia e Scienza Umane, 2003, xxxvii, 4: 57-73.
- Morin, Edgar. 1982. "CIENCIA CON CONSCIENCIA". (MÁS ALLÁ DE LA COMPLICACIÓN: LA COMPLEJIDAD). Pág. 318-338. ANTHROPOS, Editorial del hombre. 1984.
- Saul, Leon J. 1951 "A NOTE ON THE TELPHONE AS A TECHNICAL AID". Psychoanalytic Quarterly. 20: 287 - 290
- Zac, Joel. 1971. "UN ENFOQUE METODOLÓGICO DEL ESTABLECIMIENTO DEL ENCUADRE" Revista de Psicoanálisis. APA Vol. XXVII N° 3
- Zalusky, Sharon. 1998. "TELEPHONE ANÁLISIS: OUT OF SIGHT, BUT NOT OUT OF MIND". J. Am. Of Psychoanalysis 46/ 4 1221-1242.
- Zalusky, Sharon. "ANÁLISIS POR TELÉFONO". En profundidad. Revista de la Asociación Psicoanalítica Internacional. API Vol. 12. Junio 2003.
- Zac de Filk, Sara. 2005. "EL ROL CONTINENTE DE LOS ELEMENTOS SONOROS DE LA INTERPRETACIÓN".